



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:224/2020

### APRUEBA BASES PARA EL CONCURSO N° 2 AÑO 2020 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Rio Bueno, 04/ 03/ 2020

#### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, y 7 letras a), f), h), n) y r), 8, 9 de la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Las facultades y atribuciones conferidas al Servicio Agrícola y Ganadero en el Art. 3°, letras l) y o) de la Ley N°18.755, y sus modificaciones posteriores; el artículo 3° de la Ley N° 19.604, que establece Incentivos a la Agricultura; la Ley N° 20.412, de 5 de enero de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51 de 24 de octubre de 2011, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412; el D.S. N° 24 de 17 de octubre de 2019, del Ministerio de Agricultura, que establece tabla de costos para el año 2019, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; lo dispuesto en la Ley N° 21.192, que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2020 respectivamente, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo indicado por la Resoluciones N° 6, 7 y 8 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; la Resolución N°240/729/2018 de 3 de octubre de 2018 y la Resolución Exenta N° 240/377/2018 de 9 de abril de 2018 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras agrícolas, se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un comité Técnico Regional.
3. Que las Bases son necesarias para la materialización del Concurso del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para el año 2020 en la región de Los Ríos.
4. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo primero del D.S. 51/2011 del Ministerio de Agricultura, el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios, fue establecido por un lapso de 12 años a contar de la entrada en vigencia de ese cuerpo legal, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de Febrero de 2010, correspondiendo que los planes de manejo que se aprueben por este concurso no excedan del 9 de febrero de 2022.
5. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento del concurso N° 2 del año 2020, señalado en el Acta del Comité Técnico Regional, con fecha 25 de febrero de 2020.

#### RESUELVO:

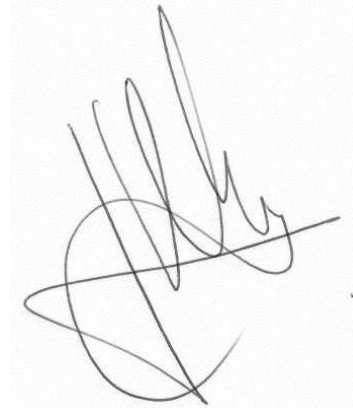
1. Apruébanse las bases del Concurso N°2 de la temporada 2020:  
EL CONCURSO N° 2 2020, INCLUYE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS APROBADAS PARA LA

REGIÓN: FERTILIDAD FOSFATADA DE RECUPERACIÓN, INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS ESENCIALES (POTASIO Y AZUFRE) DE RECUPERACIÓN, NEUTRALIZACIÓN DE TOXICIDAD DE ALUMINIO DE RECUPERACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE PRADERAS DE RECUPERACIÓN, APLICACIÓN DE ROCA FOSFÓRICA (17% Y 30%), APLICACIÓN DE GUANO ROJO, APLICACIÓN DE COMPOST, USO DE SUBSOLADOR, USO DE ARADO CINCEL, CERCO ELÉCTRICO, CONSTRUCCIÓN CERCO TRADICIONAL, CONSTRUCCIÓN CERCO TIPO MALLA URSUS, ACONDICIONAMIENTO DE RASTROJO DE CEREAL, ACONDICIONAMIENTO DE RASTROJO DE MAÍZ, FRACCIONAMIENTO DE RASTROJO Y CORTINAS CORTAVIENTOS, PARA EL AÑO 2020, EN LAS PROVINCIAS VALDIVIA Y DEL RANCO.

2. Ciérrase el Concurso N°2 de 2020, el día 4 de mayo de 2020 a las 14:00 hrs.

3. La presente resolución es parte integrante de las bases del concurso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE**  
**DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE**  
**LOS RÍOS**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases C2 2020	Digital			

PMA/HDJ/hpmc

Distribución:

- Cristian Roberto Tepano Aros - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Daniel Andres Escobar Rojas - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Carlos Silva Fernandez - Jefe Oficina Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Gabriel Villanueva Jaramillo - Sectorialista Agricola y Forestal Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Reinaldo Blas Contreras Illesca - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Dominique Françoise Latournerie Lafertte - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Marcelo Ivan Czischke Hitschfeld - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Dillman Roberto Moenne-Loccoz Mera - Tecnico Agricola Sectorial Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Erico Gonzalo Barrientos Gallardo - Ing. en Ejecución Agrícola Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Cintya Belen Chandia Gonzalez - Secretaria Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Daniela Andrea Barrera Peña - Secretaria Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Daniela Elizabeth Saez Saez - Secretaria Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios

- Natalia Paz Martinez Cerda - Encargado Regional (S) Jurídico Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Paula Alejandra Mujica Arrue - Encargada Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Katherine Cecilia Matzner Perez - Coordinadora Regional SIG y Riego Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Marcia Violeta Parra Neigual - Oficina de Partes (S) Gestión y Finanzas Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5840A0A7DD5517268844FD2F7C3CC3C417A515EE>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5840A0A7DD5517268844FD2F7C3CC3C417A515EE>